

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15774 MÓSTOLES

Don Francisco José Lopez Ortega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Móstoles,

Hago Saber: En este Juzgado con número extravío, robo, hurto de documentos al portador 248/2012-XX se sigue procedimiento sobre medidas del artículo 154 de la Ley Cambiaria y del Cheque, iniciado por denuncia de Altamira Santander Real Estate, S.A., que fue tenedor de dos cheques nominativos, uno con número 0.138.576 de fecha 21 de julio de 2011 por importe de 208.609,00 euros y el otro con número 0.137.978 de la misma fecha y por importe de 16.928,72 euros, en virtud de compraventa, y cuya beneficiaria era la sociedad actora, produciéndose en el curso del cobro el extravío de dichos, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Móstoles, 14 de febrero de 2011.- Magistrado-Juez.-La Secretaria Judicial.

ID: A120029829-1